

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**Estados contables al 30 de septiembre de 2019  
junto con los Informes sobre revisión  
de estados contables de período intermedio  
y de la Comisión Fiscalizadora**

# **MACRO FIDUCIA S.A.**

## **ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

### **ÍNDICE**

Informe sobre revisión de estados contables de período intermedio

Estados de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas 1 a 8 a los estados contables

Anexos I a VI

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Directores de

**MACRO FIDUCIA S.A.**

C.U.I.T.: 30-58887798-8

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 1.110 – 1° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I. Informe sobre los estados contables**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de MACRO FIDUCIA S.A. (“la Sociedad”), que comprenden (a) el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

## **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

## **Conclusión**

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

## **Énfasis sobre una opción utilizada en el proceso de reexpresión a moneda homogénea**

5. Llamamos la atención sobre la nota 1.4.b) a los estados contables adjuntos, en la que se indica a) que la Sociedad utilizó una opción prevista en las normas contables sobre unidad de medida, que le permite presentar los estados de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo mencionados en el párrafo 1. y su información complementaria, sin la información comparativa correspondiente al período equivalente del ejercicio anterior y b) que la opción utilizada limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables adjuntos. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el párrafo 4.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de septiembre de 2019 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 103.374, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
7 de noviembre de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

## MACRO FIDUCIA S.A.

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 39 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019

### ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 1.5.)

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 1.110 - 1° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: realizar por cuenta propia y/o de terceros las actividades de agente fiduciario, de servicio de análisis y asesoramiento financiero, de mandataria y de servicios financieros y de inversión.

C.U.I.T. N°: 30-58887798-8

Inscripciones en el Registro Público de Comercio:

- del estatuto: 13 de mayo de 1981.
- de las modificaciones: 24 de enero de 1992, 24 de noviembre de 1993, 2 de junio de 1994, 29 de marzo de 2000, 11 de enero de 2007, 3 de diciembre de 2008, 6 de agosto de 2009, 3 de octubre de 2011 y 18 de abril de 2012.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (I.G.J.): 162.739.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 13 de mayo de 2080.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Financieros de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.): N° 44.

Inscripción en el Registro de Fiduciarios Ordinarios Públicos de la C.N.V.: N° 8.

Denominación de la sociedad controlante: Banco Macro S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. Eduardo Madero 1.182 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Banco comercial.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital social: 98,6046%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 98,6046%.

#### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 4.)

<b>Acciones en circulación</b>		
<b>Cantidad</b>	<b>Tipo, valor nominal y número de votos que otorga cada una</b>	<b>Suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.</b>
6.566.773	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de un voto.	\$ 6.566.773

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>30/9/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 2.a)	1.041.247	244.298
Inversiones (Anexo I)	28.465.086	32.551.486
Créditos por servicios (Nota 2.b)	731.267	713.037
Otros créditos (Nota 2.c)	729.213	582.966
<b>Total de activo corriente</b>	<u>30.966.813</u>	<u>34.091.787</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (Anexo I)	1.533.893	1.533.893
Bienes de uso (Anexo II)	114.533	33.750
Otros créditos (Nota 2.c)	-	2.874
<b>Total de activo no corriente</b>	<u>1.648.426</u>	<u>1.570.517</u>
<b>Total de activo</b>	<u>32.615.239</u>	<u>35.662.304</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas por pagar (Nota 2.d)	132.140	724.323
Deudas sociales (Nota 2.e)	204.065	179.477
Deudas fiscales (Nota 2.f)	162.393	470.591
<b>Total de pasivo corriente</b>	<u>498.598</u>	<u>1.374.391</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas fiscales (Nota 2.f)	732.896	1.900.677
<b>Total de pasivo no corriente</b>	<u>732.896</u>	<u>1.900.677</u>
<b>Total de pasivo</b>	<u>1.231.494</u>	<u>3.275.068</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<u>31.383.745</u>	<u>32.387.236</u>
<b>Total de pasivo más patrimonio neto</b>	<u>32.615.239</u>	<u>35.662.304</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>30/9/2019</u>
Ingresos por servicios	7.148.262
Gastos de administración (Anexo IV)	(5.924.400)
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(467.111)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 2.g)	4.181.007
Resultado por inversiones no corrientes (Nota 2.i)	3.161.934
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Nota 1.4.c)	(9.777.810)
Otros ingresos netos (Nota 2.h)	257.588
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias – Ganancia	<u>(1.420.530)</u>
Impuesto a las ganancias (Nota 3.)	417.039
<b>Resultado neto del período – Pérdida</b>	<u><b>(1.003.491)</b></u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

Concepto	30/9/2019					Total
	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al inicio del ejercicio	6.566.773	71.203.952	3.564.469	16.964.480	(65.912.438)	32.387.236
Absorción de resultados no asignados negativos aprobada por las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de junio de 2019 (Nota 4)		(45.383.489)	(3.564.469)	(16.964.480)	65.912.438	-
Resultado neto del período – Ganancia	-	-	-	-	(1.003.491)	(1.003.491)
Saldos al cierre del período	6.566.773	25.820.463	-	-	(1.003.491)	31.383.745

Las notas 1 a 8 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

	<u>30/9/2019</u>
<b>Variaciones de efectivo (1)</b>	
Efectivo al inicio del ejercicio	244.298
Efectivo al cierre del período	<u>1.041.247</u>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<u><b>796.949</b></u>
<b>Causas de las variaciones de efectivo</b>	
<b>Actividades operativas</b>	
Ingresos por servicios cobrados	7.082.267
Pago de sueldos y cargas sociales	(4.254.911)
Pago de honorarios profesionales	(2.021.807)
Pago de otros gastos de administración y comercialización	(139.558)
Disminución de otros créditos	3.671
Otros ingresos cobrados	172.994
Anticipos y pagos de impuestos	<u>(902.166)</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas</b>	<u><b>(59.510)</b></u>
<b>Actividades de inversión</b>	
Cobro de dividendos por participaciones	3.161.934
Egresos por inversiones en fondos comunes de inversión	(1.445.844)
Ingresos por operaciones con títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	111.774
Compra de bienes de uso	<u>(99.873)</u>
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión</b>	<u><b>1.727.991</b></u>
Ingresos por diferencias de cambio	690.273
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo	<u>(1.561.805)</u>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<u><b>796.949</b></u>

(1) Efectivo corresponde a Caja y bancos.

Las notas 1 a 8 y los anexos I a VI que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (Nota 1.5.)**

(Cifras expresadas en pesos – Nota 1.4.)

**1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**1.1. Normas contables aplicadas**

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, en disposiciones reglamentarias o en resoluciones de ese organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en C.A.B.A. se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (R.T.) e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Entre las alternativas que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su sigla en inglés), o la N.I.I.F. para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la F.A.C.P.C.E. a su normativa contable en la R.T. N° 26 y Circulares de adopción de las N.I.I.F., o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A., distintas a la R.T. N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

**1.2. Juicios, estimaciones y supuestos significativos**

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

**1.3. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias**

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general, y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

## MACRO FIDUCIA S.A.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (I.A.S.B.), y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

### 1.4. Unidad de medida

#### a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 30 de septiembre de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que, a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) La Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1.269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control. Asimismo, la ley da plena aplicación al artículo 62, in fine, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) Las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E.: R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), R.T. N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17) y la guía de aplicación de la R.T. N° 6, emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para definir un contexto de inflación, estas normas proponen (a) analizar la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios, la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese parámetro, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución de la Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución J.G. N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

## MACRO FIDUCIA S.A.

inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la R.T. N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa, y (b) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea.

- (iv) La Resolución C.D N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifica la Resolución J.G. N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018 de la I.G.J., que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 37,70% en el período finalizado el 30 de septiembre de 2019 y de 47,64% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad había discontinuado la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

### **b) Utilización de la opción de no presentar cierta información comparativa**

Las normas contables sobre unidad de medida contenidas en la Resolución J.G. N° 539/18 y su modificatoria establecen que en los estados contables de los períodos intermedios correspondientes al ejercicio anual posterior al de la primera aplicación de la R.T. N° 6 no se requiere presentar información comparativa cuando los estados contables de períodos intermedios en los que se hubiera encontrado la información equivalente con la que se requiere comparar no se hubieran emitido originalmente reexpresados a moneda homogénea.

La Sociedad ha utilizado esta opción. En consecuencia, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo, y su información complementaria, se presentan sin la información comparativa correspondiente al período equivalente del ejercicio anterior. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los presentes estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los mismos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

## MACRO FIDUCIA S.A.

### c) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

#### - Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquéllas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período o ejercicio sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período o ejercicio sobre el que se informa no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período o ejercicio sobre el que se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos a los resultados del período o ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período o ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período o ejercicio.

#### - Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período o ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

## MACRO FIDUCIA S.A.

- (iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- (vi) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

La Sociedad ha optado por presentar los resultados financieros en términos nominales reexpresados a moneda de cierre, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

### - Reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

- (i) A la fecha de transición (1° de enero de 2017) fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

#### 1. Aportes de los propietarios

- (a) El capital aportado y las primas de emisión se reexpresaron desde la fecha de suscripción.
- (b) Las capitalizaciones de resultados acumulados y las reducciones de capital por absorción de pérdidas o por devolución a los accionistas se reexpresaron desde las fechas de capitalización y aprobación, respectivamente.

#### 2. Resultados acumulados

- (a) Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
  - (b) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados en la forma en que se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados en moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde esa fecha. Adicionalmente, los movimientos permutativos que afectaron los resultados acumulados fueron reexpresados a moneda de cierre desde la fecha de cierre del ejercicio anterior, dado que la Asamblea trató los resultados mencionados en moneda de ese momento.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

## MACRO FIDUCIA S.A.

### - Reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado se expresaron en moneda de cierre.

El R.E.C.P.A.M. que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en la sección "Causas de las variaciones de efectivo" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en una línea separada bajo el título Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generado por el efectivo.

### 1.5. Información comparativa

El estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2019 y la información complementaria se presentan en forma comparativa con datos correspondientes al cierre del ejercicio anterior reexpresados a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019.

Tal como se menciona en la nota 1.4.b) la Sociedad optó por no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, del flujo de efectivo y sus correspondientes notas.

### 1.6. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

#### a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: se valoraron a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se valoraron a su valor nominal en dólares estadounidenses convertido a pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente al cierre de las operaciones del último día hábil anterior a cada cierre. Las diferencias de cambio fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.

#### b) Inversiones:

- Inversiones corrientes:
  - Títulos públicos con cotización e instrumentos emitidos por el B.C.R.A: se valoraron de acuerdo con los valores de cotización vigentes a cada cierre. Las diferencias de cotización fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
  - Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se valoraron de acuerdo con el valor de cotización de las cuotas a cada cierre. Las diferencias en el valor de cotización de las cuotas fueron imputadas en los correspondientes estados de resultados.
- Inversiones no corrientes:
  - Participaciones en otras sociedades no controladas: se valoraron a su valor de costo, sin superar el valor patrimonial proporcional de cada sociedad emisora, determinado en base a los estados contables reexpresados de las mismas. Con fecha 26 de julio de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

2019 se cobraron dividendos de Macro Securities S.A. por \$ 3.161.934, reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4, que se encuentran registrados en el estado de resultados dentro del rubro Resultado por inversiones no corrientes.

- c) Créditos y deudas: se valoraron a su valor nominal. Este criterio de valuación no difiere significativamente de la medición contable obtenida mediante el cálculo del valor presente de los flujos de fondos que estos activos y pasivos originarían, utilizando una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los mismos.
- d) Bienes de uso: se valoraron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.
- e) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4., excepto la cuenta Capital social, que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro Ajuste de capital.
- f) Cuentas de resultados:
  - Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos por servicios, resultados financieros y por tenencia, gastos de administración y comercialización, y otros ingresos y egresos) se registraron a sus valores de origen sobre la base de su devengamiento mensual y se reexpresaron de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.
  - Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación de los bienes de uso y la amortización de los activos intangibles se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 1.4.

**2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

La composición de los principales rubros de los presentes estados contables es la siguiente:

	<u>30/9/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b>a) Caja y bancos:</b>		
Caja	1.261	1.338
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente en pesos	364.706	236.678
Banco Macro S.A. - Cuenta corriente especial en USD	672.870	1.066
Macro Bank Limited – Cuenta a la vista en USD	-	5.216
Valores a depositar	2.410	-
<b>Total</b>	<u>1.041.247</u>	<u>244.298</u>
	<u>30/9/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<b>b) Créditos por servicios:</b>		
Honorarios por servicios fiduciarios a cobrar	731.267	713.037
<b>Total</b>	<u>731.267</u>	<u>713.037</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**c) Otros créditos:**

**Corrientes:**

Saldo a favor en impuesto a los ingresos brutos (neto de previsión)	148.265	580.759
Activo Impuesto a las Ganancias	570.557	-
Otros	10.391	2.207
<b>Total</b>	<b>729.213</b>	<b>582.966</b>

**No corrientes:**

Gastos a recuperar	-	2.874
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.874</b>

**d) Cuentas por pagar:**

Provisión para gastos	132.140	420.761
Honorarios a pagar (neto de anticipos)	-	303.562
<b>Total</b>	<b>132.140</b>	<b>724.323</b>

**e) Deudas Sociales:**

Cargas sociales a pagar	49.874	70.301
Contribuciones patronales a pagar	76.885	109.176
Provisión S.A.C.	77.306	-
<b>Total</b>	<b>204.065</b>	<b>179.477</b>

**f) Deudas fiscales:**

**Corrientes:**

Provisión por impuesto a las ganancias	-	405.436
Provisión por impuesto al valor agregado	146.310	30.283
Retenciones y percepciones de I.I.B.B. a pagar (ARCIBA)	16.083	22.964
Retención impuesto a las ganancias a pagar (SICORE)	-	11.908
<b>Total</b>	<b>162.393</b>	<b>470.591</b>

**No corrientes:**

Pasivo por impuesto diferido (Nota 3.)	732.896	1.900.677
<b>Total</b>	<b>732.896</b>	<b>1.900.677</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

30/9/2019

**g) Resultados financieros y por tenencia:**

Resultado generado por títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	(658.665)
Fondos comunes de inversión	4.149.399
Diferencias de cambio	690.273
Total	<u>4.181.007</u>

**h) Otros ingresos netos:**

Recupero desvalorización saldo a favor ingresos brutos	67.065
Otros ingresos	190.523
Total	<u>257.588</u>

**i) Resultado por inversiones no corrientes:**

Dividendos Macro Securities	3.161.934
Total	<u>3.161.934</u>

**3. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

a) Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley N° 27.468 y cuya vigencia aplica para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, establece las siguientes disposiciones relativas al ajuste por inflación impositivo:

- (i) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general (I.P.C.) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- (ii) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente; y
- (iii) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (i) y (ii) precedentes, deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

A la fecha de cierre de un período intermedio, corresponde evaluar si al cierre del ejercicio fiscal se cumplirán las condiciones que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo. La información disponible a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros sobre la evolución del I.P.C. confirma que dichas condiciones ya se han alcanzado. En

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

### MACRO FIDUCIA S.A.

consecuencia, el impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

- b) La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 30% sobre el resultado impositivo estimado del período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período y (iii) los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados se les aplicará la tasa impositiva que se espere esté en vigencia al momento de su reversión, considerando las normas legales sancionadas hasta la fecha de los estados contables. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto las mismas sean probables.

En virtud de la Resolución de Junta de Gobierno N° 553/19, que modificó la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18, ambas de la F.A.C.P.C.E., mientras se aplique la R.T. N° 6, no se presenta la conciliación entre el cargo contable por impuesto a las ganancias imputado al resultado por el período y el resultante de aplicar la tasa correspondiente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado impositivo de ese período:

La evolución del pasivo neto diferido determinado por la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	<u>30/9/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
A		
Pasivo diferido al inicio del ejercicio	(1.900.677)	(1.521.038)
Variación de las diferencias temporarias	651.159	(855.996)
3		
Impuesto diferido - Re-expresión por inflación	516.622	476.357
	<hr/>	<hr/>
Pasivo diferido neto al cierre del período	(732.896)	(1.900.677)

e  
septiembre de 2019, la Sociedad registró un cargo por impuesto a las ganancias a favor de la sociedad por 417.039 que fue imputado a resultados en el rubro Impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**4. CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de septiembre de 2019 el capital social suscrito, integrado e inscripto en la I.G.J. asciende a 6.566.773. El mismo se ha mantenido sin variaciones durante los últimos tres períodos.

Dado que al 31 de diciembre de 2018 las pérdidas acumuladas de la Sociedad resultaban superiores al importe total de las reservas y el 50% del capital, con fecha 26 de junio de 2019, la Asamblea General Ordinaria procedió a absorber esos resultados negativos por 65.912.438, disminuyendo 16.964.480 de la Reserva facultativa, 3.564.469 de la Reserva legal y 45.383.489 del Ajuste de capital, dando cumplimiento al inciso 2. del artículo 316 de la Resolución General 7/2015 de la I.G.J.

**5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N° 19.550 Y RELACIONADAS**

Los saldos y resultados correspondientes a operaciones efectuadas con Banco Macro S.A. (sociedad controlante) y con sociedades relacionadas son los siguientes:

	<b>30/9/2019</b>			<b>31/12/2018</b>
	<b>Banco Macro S.A.</b>	<b>Otras sociedades y partes relacionadas</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
<b>ACTIVO</b>				
Caja y bancos	1.037.576	-	1.037.576	242.960
Otros créditos	-	1.361	1.361	2.159
Total de activo	<u>1.037.576</u>	<u>1.361</u>	<u>1.038.937</u>	<u>245.119</u>
<b>30/9/2019</b>				
	<b>Banco Macro S.A.</b>	<b>Otras sociedades y partes relacionadas</b>	<b>Total</b>	
<b>RESULTADOS</b>				
Gastos de administración	(23.506)	(450)	(23.955)	
Resultados financieros y por tenencia – Macro Securities		3.161.934	3.161.934	
Total de resultados	<u>(23.506)</u>	<u>3.161.484</u>	<u>3.137.978</u>	

**6. CONTRATOS DE FIDEICOMISO**

La Sociedad, en su rol de fiduciario, cumple con funciones de administración de los activos de los fideicomisos que se detallan a continuación. En ningún caso, en virtud de ese rol, es responsable con sus propios activos o por alguna obligación surgida en cumplimiento de su función. Estas obligaciones no constituyen ningún tipo de endeudamiento o compromiso para el fiduciario y deben ser cumplidas únicamente con los activos de cada fideicomiso. Asimismo, el fiduciario no puede gravar los activos fideicomitidos o disponer de los mismos, más allá de los límites establecidos en cada contrato de fideicomiso.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**6.1. Fideicomisos financieros:**

<b>Denominación</b>	<b>Fiduciante</b>	<b>Objeto / Activo fideicomitado</b>	<b>Fecha de constitución</b>	<b>Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)</b>
Fideicomiso San Isidro	ICA Inversiones S.A. (ex República S.A. de Finanzas)	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en el partido de San Isidro y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	4/6/2001	59.565
Fideicomiso Bisel	Banco Bisel S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Bisel S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Suquía	Banco Suquía S.A.	Administrar aquellos activos excluidos de la reestructuración de Banco Suquía S.A. definidos en el contrato, y con el producido de los mismos y aquellos que el Fiduciario reciba en su reemplazo cancelar los certificados de participación emitidos.	21/5/2002	-
Fideicomiso Luján	Federalia S.A. de Finanzas	Realización de lotes ubicados en el Partido de Luján, General Rodríguez y Navarro, y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	20/5/2003	4.700
Fideicomiso Puerto Madero Siete	Fiduciantes inversores	Compra del Inmueble (Dique 1, Lado Este) y, eventualmente, de otros inmuebles, con el objeto de desarrollar un plan de negocios en la zona de Puerto Madero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los activos fideicomitados corresponden a los aportes iniciales y los fondos adicionales que eventualmente aportarán los Beneficiarios.	27/9/2005	2.200.055
Fideicomiso Retuc 1	Banco Macro S.A.	Administrar y gestionar el cobro de los créditos transferidos por el Fiduciante. Los activos fideicomitados corresponden a créditos (mayoritariamente en proceso de ejecución judicial que integran una cartera de préstamos en mora superior a \$50.000 originaria del Banco Empresario del Tucumán S.A.) y todos los derechos, acciones, accesorios y garantía sobre los mismos.	31/3/2006	4.332
Fideicomiso Financiero Gas Tucumán I	Gasnor S.A.	Administrar (i) créditos contra los clientes adherentes, en relación con la construcción de la red de distribución de gas natural a nuevos clientes en la ciudad de San Miguel de Tucumán, (ii) fondos derivados de la conversión de los conceptos anteriores a efectivo, (iii) otros activos líquidos y (iv) toda ganancia proveniente de los conceptos anteriores.	31/7/2006	4.789

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

<b>Denominación</b>	<b>Fiduciante</b>	<b>Objeto / Activo fideicomitado</b>	<b>Fecha de constitución</b>	<b>Activo del Fideicomiso (miles de pesos) (1)</b>
Fideicomiso Financiero BATUC I	Banco del Tucumán S.A.	Administrar y gestionar el cobro de créditos mayoritariamente en proceso de ejecución judicial que integran una cartera de préstamos en mora y todos los derechos, acciones, accesorios y garantías sobre los créditos.	31/12/2008	4.640
Fideicomiso Financiero Privado Préstamos Hipotecarios I	ABN AMRO Bank (en carácter de fiduciario del Fideicomiso Laverç)	Administrar y gestionar el cobro de ciertos créditos transferidos por el Fiduciante. El activo fideicomitado corresponde a créditos y sus garantías, incluyendo sus accesorios, acciones, derecho a reclamar el pago de los mismos incluyendo capital, intereses compensatorios y punitivos, indemnización y/o compensación derivada de incumplimientos.	8/4/2011	1.476
Fideicomiso Financiero Privado BPI Créditos I	Banco Privado de Inversiones S.A.	Destinar el producido de los créditos a la cancelación de los Valores Fiduciarios. El activo fideicomitado corresponde a créditos en mora, préstamos personales y refinanciamientos de deuda, y consumos de tarjetas de crédito.	27/4/2012	181
Fideicomiso Financiero Milky Way	G3M, Lab Real State y otros	Desarrollo de un proyecto inmobiliario ubicado en Puerto Madero y con su producido cancelar los títulos valores emitidos.	2/1/2014	830.883
Fideicomiso Financiero AR Fintech I	Banco Macro S.A, Banco Industrial S.A, Banco de Servicios y Transacciones S.A, Banco de San Juan S.A, Banco Piano S.A, Banco de Valores S.A, Banco Supervielle S.A, Andres Meta y Alejandro Estrada	Buscar oportunidades para inversión en capital y/o deuda en participaciones en empresas Start-up dedicadas a tecnología aplicada a finanzas, de Argentina y del exterior con potencialidad de escalar a nivel local o regional.	11/4/2017	84.853
Fideicomiso Financiero Privado Sáenz Créditos I	Banco Sáenz S.A	Administrar y gestionar el cobro de los Créditos, de la manera más eficiente.	29/1/2018	143.816

(1) Según última información contable disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**

**6.2. Fideicomisos de administración y garantía:**

En el mercado argentino resulta habitual la estructuración de fideicomisos en los que los fiduciantes ceden fiduciariamente ciertos activos o derechos a recibir activos, como garantía de asistencias recibidas, mayoritariamente préstamos otorgados. De esta manera se minimiza el riesgo de pérdidas para el acreedor y se asegura el acceso a la garantía en caso de incumplimiento del deudor.

Los fideicomisos actúan, generalmente, como instrumentos para recaudar efectivo del flujo de operaciones del deudor y remitirlo al acreedor para el pago de los préstamos del deudor y de esta manera asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fiduciante y garantizadas a través del fideicomiso.

En la medida en que no existan incumplimientos o demoras del deudor en las obligaciones asumidas con el beneficiario, el fiduciario no ejecuta la garantía y todos los excesos sobre el valor de las obligaciones son reembolsados por el fiduciario al deudor.

Denominación	Fiduciante	Beneficiario	Activo fideicomitado	Fecha de constitución
Fideicomiso de Garantía Consorcio CMI	Ghela Sogene CA, Ghela SPA y Consorcio CMI Ghella SPA Sucursal Argentina IECSA S.A UTE	Banco Macro S.A.	(i) Flujo de fondos correspondientes a los pagos de los certificados de Obra ejecutadas (o que se ejecuten en el futuro) y pagaderos en Moneda de Pago Pesos provenientes del Contrato de Obra como contraprestación a la UT por la ejecución de las obras previstas en dicho contrato; (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y/o compensaciones de los que resulten titulares los Fiduciantes y la UT frente a Aguas y Saneamientos Argentinos S.A en virtud del Contrato de Obra; (iii) fondos depositados en el Fideicomiso por acreditaciones voluntarias de los Fiduciantes y/o cesiones de otros flujos y/o resultados de inversiones y (iv) los importes que se destinen al Fondo de Gastos y al Fondo de Reserva.	22/12/2016
Fideicomiso en Garantía Aeropuertos del Neuquén II	Aeropuertos del Neuquén S.A.	Banco Macro S.A.	(i) Tasas de embarque; (ii) Derechos del fiduciante vinculados a cualquier indemnización que fuera a recibir (derechos a cobrar y percibir sumas de dinero).	28/11/2018
Fideicomiso en Garantía "Proyecto de Profundización y Modernización del Puerto de Quequén"	Consorcio del Puerto de Quequén	Banco Macro S.A. y BICE (Principales), Jan de Nul N.A Suc. Arg (Secundario)	i) Las sumas establecidas (ii) los Derechos Cedidos y sus respectivos Instrumentos; (iii) el producido (incluyendo la cobranza) en relación con, o derivada de, los Bienes Fideicomitados; iv) cualquier fruto o producido derivado de las Inversiones Permitidas; (v) cualesquier derechos y/o sumas de dinero que provengan del Fideicomiso de Administración; y (vi) cualesquiera otras sumas depositadas en las Cuentas Fiduciarias.	23/5/2019

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7-11-2019 Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7-11-2019 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

## MACRO FIDUCIA S.A.

### 6.3. Otros fideicomisos:

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra completando los pasos administrativos y legales necesarios para la liquidación final de los siguientes Fideicomisos:

- Fideicomiso Tucuman
- Fideicomiso Financiero Sat Sapem II
- Fideicomiso Financiero Privado Secane
- Fideicomiso Financiero Privado Secane II
- Fideicomiso Financiero Privado Secane III
- Fideicomiso Financiero Privado Secane IV
- Fideicomiso Financiero Privado Secane V

### 7. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones.

Particularmente a nivel local, como paso previo a las elecciones generales que se realizaron el 27 de octubre de 2019, el domingo 11 de agosto tuvieron lugar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.), cuyos resultados fueron adversos para el partido del Gobierno Nacional. El lunes 12 de agosto se produjo una baja generalizada muy significativa en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados argentinos, en tanto que el riesgo país y el valor del dólar estadounidense también se incrementaron significativamente. Durante la semana siguiente al proceso electoral mencionado, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas económicas buscando de morigerar los efectos que la volatilidad indicada pudiera tener en la población en general, al tiempo que la tasa de interés de referencia se mantiene en niveles elevados de acuerdo a la política monetaria contractiva que está aplicando el B.C.R.A.

Con fecha 28 de agosto de 2019 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 596/2019, por medio del cual se establecieron que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letes, Lecaps, Lelinks y Lecer) serán atendidas conforme al siguiente cronograma: 15% al vencimiento, según los términos y condiciones originales de su emisión; el 25% del monto adeudado más sus intereses, a los 90 días corridos del pago anterior; y el 60% remanente con sus intereses, a los 180 días corridos desde el primer pago. El diferimiento no afecta a las personas humanas que invirtieron directamente en estos activos.

Adicionalmente a la extensión de plazo de los títulos mencionados, el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Nación un proyecto de ley con el objetivo de incorporar a los títulos públicos bajo ley argentina cláusulas de acción colectiva que le permitan un ordenado reperfilamiento de los vencimientos, en forma similar a lo títulos bajo ley extranjera. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicho proyecto no fue aprobado por el Congreso de la Nación.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

## MACRO FIDUCIA S.A.

Posteriormente, con fecha 1° de septiembre de 2019, a través del Decreto N° 609/2019 y la Comunicación "A" 6770 del B.C.R.A., se introdujeron ciertas restricciones al mercado de cambios con distinto alcance y particularidades diferenciales para personas humanas y jurídicas, incluyendo lo vinculado a adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, transferencias al exterior y operaciones de comercio exterior, entre otras cuestiones.

Por último, con fecha 27 de octubre de 2019 se llevaron a cabo las elecciones generales presidenciales, que culminaron con la derrota electoral del partido del Gobierno Nacional, por lo que el 10 de diciembre de 2019 asumirá el nuevo Presidente de la Nación produciéndose así un recambio del Poder Ejecutivo. Con el resultado electoral definido, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6815 a través de la cual se establecieron nuevas limitaciones a las adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, con el objetivo de preservar sus reservas, las que habían observado una importante caída por la demanda minorista en las semanas previas a la elección presidencial indicada.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros de período intermedio, se continúa observando un elevado nivel de volatilidad en las variables citadas. Al 5 de noviembre de 2019 el tipo de cambio asciende a \$ 59,6817.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

### 8. PATRIMONIO NETO MÍNIMO Y CONTRAPARTIDA MÍNIMA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) con vigencia a partir de la Resolución General N° 622/13 de ese organismo y de acuerdo con las exigencias previstas, el patrimonio neto mínimo requerido para actuar como Fiduciarios Financieros asciende a 6.000.000. Este importe es inferior al patrimonio neto de la Sociedad.

Por su parte, la exigencia de contrapartida mínima, que asciende a 3.000.000, es cumplida por la Sociedad y se encuentra integrada conforme el siguiente detalle:

<u>Fondo común de inversión</u>	<u>Cuotapartes</u>	<u>Cotización</u>	<u>Importe</u>
Fondo común de inversión Pionero Renta Ahorro	121.454	12,325244	1.496.951
Fondo común de inversión Pionero Renta Ahorro - Perfilado	181.267	8,768168	1.589.385
<b>Total</b>			<b>3.086.336</b>

El activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 622/13 de la C.N.V.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

MACRO FIDUCIA S.A.

DETALLE DE INVERSIONES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Detalle y emisores	30/9/2019			31/12/2018
	Capital / Valor nominal	Características de los valores		Importe
Cotización		Importe	Importe	
<b>Inversiones corrientes</b>				
<b>Títulos públicos</b>				
Bonos Discount en pesos regidos por Ley Argentina - Vto. 2033 (DICP)	177.000	4,70000	831.900	2.206.340
<b>Fondos comunes de inversión</b>				
Pionero Renta Ahorro Perfilado	1.302.483	8,7681	11.420.397	-
Pionero Renta Ahorro	786.692	12,3252	9.696.168	29.349.580
Pionero Pesos	348.993	6,5191	2.275.147	-
Pionero Renta Ahorro Perfilado (1)	181.267	8,7681	1.589.385	-
Pionero Renta Ahorro (1)	121.454	12,3252	1.496.951	-
Pionero Ahorro Dólares (2)	18.357	49,8937	915.899	995.566
Pionero Pesos Perfilado	50.376	4,7490	239.239	-
Total inversiones corrientes			<b>28.465.086</b>	<b>32.551.486</b>

(1) Al 30/9/2019 el activo se encuentra restringido, afectado a la contrapartida mínima exigida para la actuación de los agentes en las nuevas categorías previstas en la Resolución N° 622/13 de la C.N.V.

(2) La cotización fue calculada aplicando el TC vigente al 30/9/2019 al valor de la cuota parte expresada en la moneda del FCI a dicha fecha.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

MACRO FIDUCIA S.A.

DETALLE DE INVERSIONES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en pesos)

	Información sobre el emisor					Tenencia accionaria				Valor de libros	
	Actividad principal	Fecha de cierre del período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período	Clase	Valor nominal	Cantidad	% de tenencia	30/9/2019	31/12/2018
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>											
<b>Participaciones en otras sociedades</b>											
<u>No controladas:</u>											
Macro Securities S.A.	Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión (F.C.I.), mandataria y financiera.	30/9/2019 (a)	152.233.544	898.609.442	111.462.451	Ordinaria	\$1	100.283	0,78%	1.533.746	1.533.746
Otras										147	147
<b>Total participaciones en otras sociedades</b>										1.533.893	1.533.893
<b>Total inversiones no corrientes</b>										1.533.893	1.533.893
<b>Total inversiones</b>										29.998.979	34.085.379

(a) Información obtenida de los últimos Estados Contables con informe de auditor independiente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Valores de origen		
	Al inicio del ejercicio	Altas del período / ejercicio	Al cierre del período / ejercicio
<b>Bienes de uso</b>			
Mobiliario e instalaciones	106.582	-	106.582
<b>30/9/2019</b>	106.582	-	106.582
<b>31/12/2018</b>	106.582	-	106.582
<b>Activos intangibles</b>			
Software	1.330.622	99.874	1.430.496
<b>30/9/2019</b>	1.330.622	99.874	1.430.496
<b>31/12/2018</b>	1.330.622	-	1.330.622

Concepto	Depreciaciones / Amortizaciones acumuladas				Neto resultante
	Al inicio del ejercicio	Años de vida útil	Del período / ejercicio	Al cierre del período / ejercicio	
Mobiliario e instalaciones	72.832	10	7.993	80.825	25.757
<b>30/9/2019</b>	72.832		7.993	80.825	25.757
<b>31/12/2018</b>	62.174		10.658	72.832	33.750
Software	1.330.622	3	11.098	1.341.720	88.776
<b>30/9/2019</b>	1.330.622		11.098	1.341.720	88.776
<b>31/12/2018</b>	1.330.622		-	1.330.622	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

MACRO FIDUCIA S.A.

APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITO Y DEUDAS  
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos (1)</u>	<u>Deudas (1)</u>
<b>A vencer</b>		
- A vencer en tres meses	741.666	498.598
- A vencer de tres a seis meses	570.557	-
- A vencer de seis a doce meses	148.265	-
<b>- Total a vencer con plazo</b>	<u>1.460.488</u>	<u>498.598</u>
<b>- Total</b>	<u>1.460.488</u>	<u>498.598</u>

(1) No devengan interés.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

MACRO FIDUCIA S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64, APARTADO I, INCISO b), DE LA LEY N° 19.550  
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	30/9/2019		
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Gastos en personal	4.279.499	-	4.279.499
Honorarios profesionales	1.389.690	-	1.389.690
Impuestos	56.629	467.111	523.740
Honorarios de la Comisión Fiscalizadora	39.933	-	39.933
Depreciaciones de bienes de uso y	7.993	-	7.993
Amortizaciones de activos intangibles	11.098	-	11.098
Gastos varios	79.551	-	79.551
Gastos bancarios	23.506	-	23.506
Gastos societarios	35.796	-	35.796
Gastos bursátiles	705	-	705
Totales	5.924.400	467.111	6.391.511

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**  
**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Cifras expresadas en pesos)

	30/9/2019			31/12/2018	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Tipo de cambio	Total	Total	
<b>ACTIVO</b>					
- Caja y bancos	11.690	U\$S	57,5583	672.870	6.282
- Inversiones	15.913	U\$S	57,5583	915.899	995.566
Moneda extranjera			<u>1.588.769</u>	<u>1.001.848</u>	

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

**MACRO FIDUCIA S.A.**  
**EVOLUCIÓN DE PREVISIONES**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Cifras expresadas en pesos)

Rubros	2019		
	Al inicio del ejercicio	Aumento (disminución) del período / ejercicio	Al cierre del período / ejercicio
Previsión – Otros Créditos	116.250	(88.473)	27.777
<b>30/9/2019</b>	116.250	(88.473)	27.777
<b>31/12/2018</b>	437.997	(321.747)	116.250

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 7-11-2019  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

ALEJANDRO ALMARZA  
Síndico  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

GUILLERMO J. DÍAZ  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 140 - F° 133

MARCOS BRITO  
Presidente

# **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los señores accionistas de  
Macro Fiducia S.A.  
C.U.I.T.: 30-58887798-8  
Domicilio legal: Leandro N. Alem 1.110 – 1ºPiso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **Información sobre los estados contables**

### **1. Identificación de los documentos examinados**

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de MACRO FIDUCIA S.A. al 30 de septiembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### **2. Responsabilidad de la Dirección**

La preparación y presentación razonable de dichos estados contables, conforme con el marco de información contable prescripto legalmente, que, tal como se indica en la nota 1.1. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, y/o en disposiciones reglamentarias, son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o a irregularidades.

### **3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables de períodos intermedios se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea hemos considerado la revisión efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe de fecha sin salvedad 7 de de 2019, suscripto por el socio de la firma Guillermo J. Díaz, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Informamos, además, que hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias.

#### **4. Conclusión**

Basados en el trabajo realizado, y teniendo en cuenta la revisión de los auditores externos, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

#### **5. Énfasis sobre una opción utilizada en el proceso de reexpresión a moneda homogénea**

Sin modificar nuestra conclusión, pretendemos enfatizar que tal como se menciona en la nota 1.4.(b) a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad utilizó una opción prevista en las normas contables sobre unidad de medida, que le permite presentar los estados de evolución del patrimonio neto, de resultados y de flujo de efectivo mencionados en el párrafo 1, y su información complementaria, sin la información comparativa correspondiente al período equivalente del ejercicio anterior y (b) que la opción utilizada limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

#### **6. Información especial requerida por disposiciones vigentes**

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza  
Síndico Titular  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210